ACTA SESION ORDINARIA DE 26-5-2016

ASISTENTES:

Mª Concepción Eguizábal Malo. Antonio Llamas Guerrero. Candelaria Cruz del Río. María Nuria López Oliván. Jesús Ignacio Royo Martínez. Angel Manuel García Alonso. AUSENTES: Eider Gete Santa Eulalia SECRETARIA Montserrat Burrieza García. En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,00 horas del día 26 de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y la Secretaria del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quórum legal para la válida constitución del Pleno, la Alcaldesa declara abierta la sesión, y inicia el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.-

Preguntada por la Alcaldesa si existe alguna observación al contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2016, de la que se ha proporcionado copia a cada uno con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se declara aprobada dicha acta.

II.- DISPOSICIONES OFICIALES.-

Se procede a dar lectura a las siguientes:

- -Consejería de Educación, Formación y Empleo; Remitiendo Calendario Escolar Curso 2016-2017.
- -Consejería de Educación, Formación y Empleo; Remitiendo Informe Propuesta de resolución provisional de la subvención concedida a este Ayuntamiento para gastos de mantenimiento de la Escuela Infantil Coletitas y Cuquin curso 2015-2016.
- -Parlamento de La Rioja; remitiendo resolución 9L/PNLP-0100 0903116 propuesta por D. Juan Miguel Calvo García –Grupo Podemos La Rioja.
- -Dirección General Política Local; Remitiendo resolución ayuda para la financiación del pago de gastos de representación durante el año 2016.
- -Ministerio de Fomento; Remitiendo instrucciones sobre tramitación de instrumentos urbanísticos.

La Corporación se da por enterada.

III.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 14-4-2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 26-5-2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

IV.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo en virtud de la cual, y al amparo de la Orden 1/2008, de 10 de enero, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Servicios Sociales y la Resolución 296/2016, de 20 de abril de 2016, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales para el año 2016, se ha solicitado subvención para obras de reforma y conservación del Hogar de Personas Mayores de Galilea por un importe de 9.460 euros, de acuerdo con la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Técnico Don Pedro Sánchez Pérez de Anda.

V.- INCORPORACIÓN EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA RIOJA SURORIENTAL.-

A la vista de la carta remitida por la Asociación para el Desarrollo Rural de la Rioja Suroriental, en la cual se invitaba a esta Ayuntamiento a incorporarse a dicha Asociación.

La Corporación, después de un amplio debate sobre el tema y considerando que no se dispone de la información suficiente, acuerda por unanimidad no incorporarse de momento a dicha Asociación.

VI.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.-

Se procede a dar lectura a las siguientes:

-Don Antonio Ambrosi Ezquerro solicita la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos relativo al vehículo de su propiedad matrícula 3156-DXV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 93, punto 1, letra e), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vista la documentación presentada y comprobando que cumple con los requisitos recogidos en el reseñado artículo, se acuerda concederle la exención solicitada.

-Don Ignacio Donnay Beristain solicita el cambio de ubicación de los contenedores de recogida selectiva de residuos ubicados en el perímetro de su vivienda sita en calle Anselmo González nº 9.

La Corporación, después de debatir el tema y considerar que no se puede realizar el cambio de ubicación de los contenedores solicitada por el Sr. Donnay, ya que no es factible encontrar otro punto para la colocación de los mismos, acuerda por cinco votos y dos abstenciones no modificar la ubicación de los reseñados contenedores.

No obstante se estudiarán las medidas oportunas para que las molestias que puedan provocar los contenedores sean las mínimas posibles.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa se informa que se abre el turno de ruegos y preguntas.

El Sr. Concejal Don Ángel Manuel García Alonso toma la palabra que proponer que estudie por parte del Ayuntamiento la posibilidad de solicitar alguna subvención en materia de juventud, cultura y turismo, cuyas ordenes reguladoras han sido publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja.

Por la Sra. Alcaldesa se toma la palabra para informar el resto de la Corporación sobre la reunión mantenida con los afectados por la calle de Las Piscinas, sobre la reforma que está realizando en una parte del vallado de la piscina, sobre la reunión mantenida con las personas que van a realizar el trabajo de socorrista durante esta temporada de piscinas, así como de que se va a proceder a remitir a los dueños de solares una carta requiriendo que procedan a la limpieza de los mismos, dado que algunos de ellos se encuentran invadidos por hierbas y malezas.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la Alcaldesa declara concluida y levanta la sesión, a las 21,30 horas del día señalado al principio.

De todo ello, como Secretaria, doy fe.

V° B°

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA